



Xalapa, Veracruz; a 28 de marzo de 2016

ANDRÉS ELIGIO AGUIRRE RODRÍGUEZ
PRESENTE.

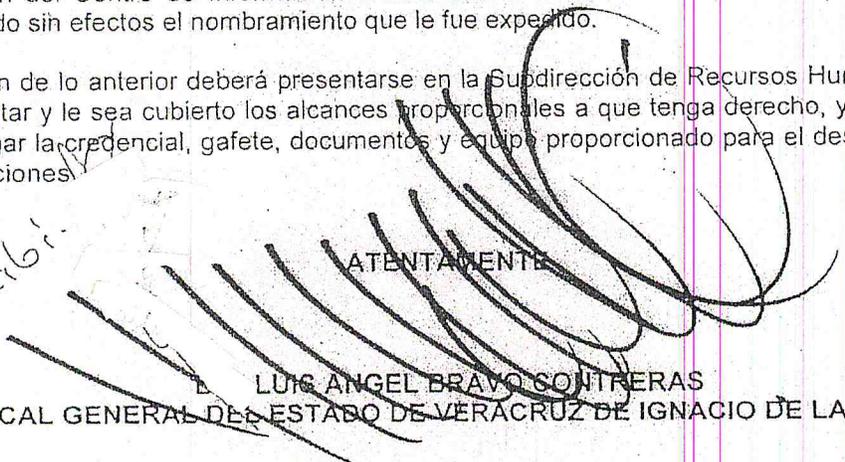
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16 y 123 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 31 fracción V de la Ley número 546 de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 171 fracciones III, IV y V, 336, 337, 338 fracción VI de su Reglamento, 47 fracción X de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria 37 inciso C, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, comunico a usted: que tomando en consideración que en la Subdirección de Asuntos Contencioso Administrativos y Laborales de la Dirección General Jurídica fue iniciado el Procedimiento Administrativo Laboral número 03/2016 en su contra por haber incurrido en inasistencias a su centro de trabajo en fechas 15, 18, 19, 22, 23, 24 y 25 de febrero de dos mil dieciséis respecto de las cuales, se le citó en fecha siete de marzo de dos mil dieciséis como se desprende del acuse respectivo y con la debida anticipación, indicándole presentarse ante ésta Fiscalía General en fecha nueve de marzo de 2016 a las 12:30 horas, habiendo sido debidamente notificado, lo anterior con la finalidad de brindarle su garantía de audiencia, de lo cual se desprende que compareció a la misma ejerciendo su derecho a ofrecer pruebas y alegatos, **SIN JUSTIFICAR DEBIDAMENTE SUS INASISTENCIAS** respecto de los hechos que le fueron imputados por parte de su inmediato superior.

Por lo que el haberse apartado de las obligaciones a su cargo, desatendiendo sus labores sin justificación alguna, es motivo suficiente y razonable para dar por terminada la relación laboral y en consecuencia a partir de ésta fecha veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, se le **CESA** del ejercicio de sus funciones como Técnico Programador adscrito a la Dirección del Centro de Información e Infraestructura en la ciudad de Xalapa, Veracruz, quedando sin efectos el nombramiento que le fue expedido.

En razón de lo anterior deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Humanos, a fin de solicitar y le sea cubierto los alcances proporcionales a que tenga derecho, y se proceda a entregar la credencial, gafete, documentos y equipo proporcionado para el desempeño de sus funciones.

Recibido

ATENTAMENTE



LUIS ANGEL BRAVO CONTRERAS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C.c.p. Lic. Gerardo Mantecón Rojo.- Director General de Administración.- Para su conocimiento y Atención.- Presente.-
C.c.p. Lic. Jorge Arturo Gloria Carrales.- Director del Centro de Información e Infraestructura.- Mismo fin.- Presente.-
C.c.p. Archivo.-